



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL/21/2019/43

Acta de la sesión ordinaria n.º 43 de 2019

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de octubre de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 234, de 9 de octubre de 2019) por la que se aprueba la instrucción técnica en materia territorial y urbanística. Estandarización y normalización de instrumentos de planeamiento (ITU-PL1).

b) Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Lorca (*BORM* n.º 234, de 9 de octubre de 2019) por el que se publica la relación de locales oficiales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales (Congreso y Senado).

c) Decreto n.º 255/2019, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 235, de 10 de octubre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones destinadas a la lucha contra la pobreza energética; habiendo sido beneficiario este Ayuntamiento de Águilas por una cuantía de **23.766,50** euros.

d) Real Decreto-ley 13/2019, de 11 de octubre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 246, de 12 de octubre), por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las comunidades autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación de prórroga presupuestaria, y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2017.

e) Anuncio del Ministerio de Economía y Empresa, Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia (*BORM* n.º 237, de 14 de octubre de 2019), por el que se publican las correcciones a la relación de mesas y locales publicada en el *BORM* n.º 226, de fecha 30 de septiembre de 2019, con motivo de la convocatoria a elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre de 2019.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 21.513,02 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 6.434,48 euros.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



3.- Aprobación de la relación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 16.765,47 euros.

4.- Abono a Cáritas Parroquial de San José del último pago correspondiente al convenio para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, por importe de 13.000,00 euros, con cargo a la partida 2019.2312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

5.- Abono al Patronato Musical Aguileno 'Francisco Díaz Romero', con cargo a la partida 2019.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del tercer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 15.000,00 euros.

6.- Aprobación de la relación adjunta, correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2019, por un importe total de 193,80 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Ratificación de la licencia de obras otorgada, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2019, para demolición parcial, reforma y ampliación de vivienda en calle Teresa Rabal, n.º 46, de Calabardina (Águilas), conforme al proyecto básico y de ejecución material que integra la nueva documentación presentada por el interesado con entrada en el Registro Municipal del 20 de septiembre de 2019 (visada con fecha 18 de septiembre de 2019), mediante la que se adaptan las obras a la legislación sectorial de costas y a la ordenanza urbanística de aplicación.

2.- Otorgamiento de licencia municipal de obras a la mercantil ARQUINOID Y ASOCIADOS 2018 S.L., para construcción de seis viviendas y local comercial en calle Martínez Parra, n.º 6, esquina con calle Cassola, n.º 3, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por doña María Dolores García Albarracín, Teniente de Alcalde delegada de Política Social y Sanidad, de aceptación y tramitación de la subvención concedida por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de **23.766,50** euros, para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, gas y agua a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social, en los términos de la resolución de concesión; así como destinar el importe de la subvención a personas que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social y que no puedan hacer frente al pago de los suministros básicos de energía eléctrica, agua y/o gas de su vivienda habitual; así como a mejorar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de los suministros básicos del hogar (electricidad, gas y agua), mediante la adquisición de electrodomésticos que mejoren la eficiencia energética y otros elementos que contribuyan al ahorro del consumo energético y del consumo de agua, cuando estas circunstancias hayan sido acreditadas por el Centro de Servicios Sociales.

2.- Toma de conocimiento y aprobación de la propuesta presentada por doña Francisca Gallego Quiñonero, Teniente de Alcalde delegada de Educación, de aceptación de la subvención para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar para el curso 2019-2020, por importe de **9.578,00**



euros; así como ampliar en un 25 % la jornada laboral de doña Yolanda Román Rivera, desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, y de doña Catalina Moreno González, desde el 1 de noviembre de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019, conforme al importe de la citada subvención para dar cumplimiento a la misma.

3.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación para la concesión de una beca Erasmus a alumna de la Universidad de Murcia, con la que se ha firmado un convenio de colaboración previo, y que conlleva una aportación municipal de 60,00 euros/mes, equivalente al periodo de tiempo que duran los estudios en el extranjero, que coincide con el periodo de vigencia de la beca, y que ha finalizado su estancia, de acuerdo con la consignación presupuestaria existente.

4.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal para autorizar la renovación del contrato de la primera anualidad suscrito con el emprendedor autónomo don Salvador Quiñonero Hernández, para el despacho número 1 del Vivero de Empresas, como establecen las bases en el artículo 8.

5.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación y manifiesto de plena conformidad y aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y el IES Europa, para el desarrollo del 'Módulo de Formación en Centros de Trabajo' de los ciclos formativos de Formación Profesional.

6.- Aprobación de la solicitud de la renovación del Ayuntamiento de Águilas a la edición 2020 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), conforme al Protocolo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.670,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 311,25 euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.